



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0029195/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 49 del expediente de referencia, en el sentido que se renueve la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – categoría B Técnica de la Facultad de Ciencias Químicas al Tec. Enzo Nahuel Rodríguez, para desempeñar sus actividades en el Área Ambiental del CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo del Lic. Pablo A. Roqué y como co-tutora la Dra. Mariana Núñez;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 52;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios (Categoría B Técnica), del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas al Téc. Enzo Nahuel **RODRÍGUEZ (Legajo 53.431)**, para desempeñar sus actividades en el Área Ambiental del CEQUIMAP, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020**, **con una dedicación de 40 hs semanales** y con una retribución mensual de:

- **\$ 25.720,00** (Pesos Veinticinco Mil Setecientos Veinte con 00/100) por los meses de **Julio/19 a Agosto/19.-**

- **\$ 27.700,00** (Pesos Veintisiete Mil Setecientos con 00/100) por los meses de **Septiembre/19 a Marzo/20.-**

Artículo 2º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del CEQUIMAP, respecto a abonar un Complemento de Beca, **de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno**, por un monto de **\$ 7060,00.-** (Pesos Siete Mil Sesenta con 00/100), a liquidarse en el mes de **Julio de 2019.-**

Artículo 3º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0029195/2017

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:
CM.mes

567

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC